



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 325.18  
EXPTE. N° 6489/18  
Salta, 17 SEP 2018

**VISTO** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el dictado del Curso de Capacitación "Incluínos: Conociendo mis derechos. Derechos humanos en ejercicio", en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", a cargo de Nieto Martínez, Marcelo Fernando y Sarapura Ramírez, Gabriela Soledad, alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el presente Curso de Capacitación, tiene como finalidad: proporcionar a los alumnos de escuela técnica N° 3148 "Ing. Otto Krause" conocimiento científico en materia de D.D.H.H., historia evolución y fundamentos de los D.D.H.H. productos de la lucha de movimientos sociales representativos de grupos oprimidos, vulnerables y vulnerados, incorporar a los estudiantes valores tales como inclusión, deconstruir representaciones falaces de los D.D.H.H, generar conciencia de las herramientas que se tienen a disposición para prevenir, combatir y erradicar la violencia y el avasallamiento de derechos, visibilizar la violación sistemática de los mismos e impulsar la aplicación de la perspectiva de D.D.H.H. a través de las actividades prácticas que requieran para desarrollar reflexión, cuestionamiento y debate, como así también la capacidad de decidir frente a múltiples situaciones o alternativas que se presentaren.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 357/17, establece que el desarrollo de las prácticas docentes se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Coordinación de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 29 y 30, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/18 de fecha 14.08.18, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N°  
EXPTÉ. N° 6489/18

Salta, 17 SEP 2018

325.18

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", del referido Profesorado, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Nieto Martínez, Marcelo Fernando D.N.I.: 32.805.505	Curso de Capacitación: "Incluirnos: Conociendo mis derechos. Derechos Humanos en Ejercicio"	Alumnos de la escuela técnica N° 3148 "Ing. Otto Krause"
Sarapura Ramírez, Gabriela Soledad D.N.I.:32.635.193		

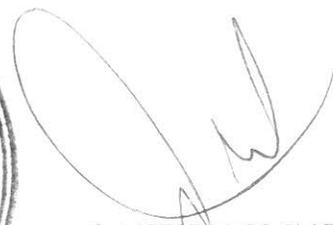
**ARTICULO 2º.- Establecer** que la Profesora Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

**ARTICULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a los alumnos responsables del dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mt

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

2018

**INCLUIRNOS: Conociendo mis Derechos.  
Derechos Humanos en ejercicio.**



## NATURALEZA DEL PROYECTO

### IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

#### Identificación del problema:

En Argentina y en el mundo, enfrentamos un panorama de violación sistemática de Derechos Humanos básicos, proveniente de los sectores público y privado, que se cierne sobre diversos grupos y sectores vulnerables, entre ellos, la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para comprobar lo dicho, basta remitirnos a los innumerables informes anuales proporcionados por diversas organizaciones internacionales de derechos humanos, que dan cuenta de estadísticas alarmantes en torno a la violación de derechos humanos a nivel nacional, internacional y regional. Citaremos sólo algunos de ellos, por razones de brevedad.

En el "Informe 2014" de Amnistía Internacional, organización que registró e investigó abusos contra los derechos humanos en 160 países y territorios del mundo, puede leerse datos estadísticos como los que siguen<sup>1</sup>:

"En al menos 18 países se cometieron crímenes de guerra u otras violaciones de las leyes de la guerra. Hubo grupos armados que cometieron abusos en al menos 35 países, más de un 20 % de los países investigados por Amnistía Internacional. Las personas refugiadas y migrantes corrieron especial peligro en 2014. Se calcula que más de 3.400 personas murieron ahogadas en el mar Mediterráneo intentando llegar a Europa. De los 4 millones de refugiados que huyeron del conflicto en Siria, el 95 % lo hicieron a países vecinos. Casi 3 de cada 4 gobiernos (119 de 160) restringió la libertad de expresión de manera arbitraria. Hubo restricciones a la libertad de prensa en muchos países, que fueron testigo de clausuras de periódicos y amenazas a periodistas. Más de un tercio de los gobiernos (62 de 160) encarcelaron a presos de conciencia, personas que simplemente ejercían sus derechos y libertades. El 58% de los países (93 de 160) sometieron a personas a juicios injustos. Cuando a una persona se la somete a un juicio injusto, no se imparte justicia ni al acusado, ni a la víctima, ni a la sociedad. El 82% de los países (131 de 160) sometieron a personas a tortura u otros malos tratos. 28 países en todo el mundo tienen

---

<sup>1</sup><https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/02/annual-report-2014-facts-and-figures>

leyes que prohíben por completo el aborto, aun en casos en que la vida salud de la mujer corre peligro y en casos de violación. Según la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexo, 78 países tienen leyes en vigor que se utilizan para criminalizar las relaciones sexuales con consentimiento mutuo entre adultos del mismo sexo."

En relación a nuestro país, la organización internacional Human Rights Watch<sup>2</sup> describe en su "Informe Mundial 2018"<sup>3</sup> que "los problemas de derechos humanos de larga data en Argentina incluyen el abuso policial, las condiciones de detención deficientes, la violencia endémica contra mujeres y niñas, las restricciones al aborto, las dificultades en el acceso a servicios reproductivos y los obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas para ejercer los derechos que les reconoce el derecho argentino e internacional, siendo también preocupante la impunidad por el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)."

A ello se suma, la evaluación a que fue sometida Argentina en noviembre de 2017 por parte de sus pares del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU)<sup>4</sup>, surgiendo en tal oportunidad importantes recomendaciones sobre derechos humanos que no se encuentran suficientemente garantizados en nuestro país. Así, se destacaron recomendaciones vinculadas a temáticas como memoria, verdad y justicia, acceso al aborto, derecho a la protesta, sobre población carcelaria, prevención de la tortura, personas migrantes y pueblos indígenas.

La permanencia del cuadro de situación descripto, se ve favorecida por un contexto neoliberal, patriarcal, globalizante y de abuso de nuevas tecnologías, que conduce indefectiblemente a generar estructuras conductuales generalizadas de exclusión y avasallamiento de derechos humanos, cuestión que se agrava por el uso masivo e irresponsable de redes sociales, y de otras tecnologías de la comunicación, que además de erigirse en el aparente único medio donde las personas pueden dialogar y debatir cuestiones sociales altamente sensibles, tienden a

<sup>2</sup>Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro, conformada por aproximadamente 400 miembros situados en todo el mundo. Su personal está integrado por profesionistas en derechos humanos, incluidos expertos de los países en los que operan, abogados, periodistas y académicos de diversos orígenes y nacionalidades. Fundada en 1978, Human Rights Watch es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, el uso efectivo de los medios de comunicación, y la defensa de objetivos, a menudo, en asociación con grupos locales de derechos humanos.

<https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313297>

<https://www.cels.org.ar/web/2017/11/estado-argentino-evaluado-por-sus-pares-en-la-onu/>



instaurar verdaderas políticas de demonización contra minorías movimientos sociales que defienden y promueven la inclusión y los derechos humanos. De ello da cuenta el "Informe 2017/2018" de Amnistía Internacional, en cuyo prólogo su Secretario General, Salil Shetty, afirma:

*"Durante 2017, millones de personas de todo el mundo probaron los frutos amargos del auge de la política de la demonización... Hoy, muchos de nuestros espacios públicos más importantes están en Internet ...La avalancha de abusos cometidos en Internet, sobre todo contra las mujeres, y la incitación al odio a las minorías, recibieron respuestas deficientes y desiguales de las empresas de redes sociales y escasas medidas de los gobiernos. Durante 2017 se habló mucho del impacto de las noticias falsas como herramienta para manipular a la opinión pública. Es probable que la capacidad tecnológica de difuminar la distinción entre realidad y ficción no haga más que aumentar en el futuro, planteando importantes cuestiones sobre el acceso de las personas a la información. Estos motivos de preocupación se ven agravados por la concentración extrema del control de la información que la gente ve en internet en manos de un puñado de empresas y por la enorme asimetría de poder entre las personas y las empresas y gobiernos que controlan enormes cantidades de datos ..."*

Entendemos que la cuestión así planteada por Shetty, no hace más que producir estandarización, unificación y egoísmos, que nos alejan cada vez más de la diversidad, la inclusión, la crítica y la convivencia responsable.

Sin dudas, un alejamiento como el expuesto, que es reproducido constantemente por redes, medios de comunicación y por adultos de nuestras comunidades, afecta en particular el desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes se encuentran transitando etapas decisivas en la construcción de su identidad.

Por ello, creemos que uno de los problemas más desafiantes a afrontar en relación a las nuevas generaciones, es el de la reproducción y naturalización de estructuras y patrones de conducta que generan exclusión, pensamiento acrítico y sin perspectiva de derechos humanos.

Esta es la problemática que identificamos y que elegimos abordar a partir de nuestra práctica docente. No sólo porque pensamos que es posible contribuir a su solución, sino porque creemos que este el



momento propicio para el cambio frente a una clara regresión de estados en materia de derechos humanos. En este sentido, compartimos plenamente las palabras de Shetty<sup>5</sup>:

*"Es hora de cambiar esta situación. Debemos negarnos a aceptar discursos de demonización y crear, por el contrario, una cultura de solidaridad. Debemos afinar nuestra capacidad de ser generosos con las demás personas. Debemos hacer valer el derecho de todas las personas a participar en la construcción de la sociedad a la que pertenecen. Y debemos buscar respuestas constructivas - enraizadas en los derechos humanos- a las frustraciones, la ira y la alienación que sirven de contexto idóneo a tóxicos discursos políticos de culpabilización."*

**Descripción de los aspectos del problema en relación a adolescentes y jóvenes.**

Habiendo trabajado como voluntarios sociales y en puestos de acción en organizaciones de la sociedad civil, con perspectivas en derechos humanos, en educación popular y particularmente enfocadas en los derechos de la juventud y de la adolescencia, desde el año 2009, como ser la "Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU)", o en "Caminar con Valores", entre otras, y en la actualidad, trabajando para la Fundación "Enseña por Argentina" - miembro de la Red Internacional "Teach For All". Y además desde nuestra profesión, siendo coordinadores en el presente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, espacio en el cual todos los años efectuamos talleres en colegios secundarios públicos para interactuar y conversar sobre lo que se conmemora cada 24 de marzo en nuestro país y sobre el estado actual de los derechos humanos con los/as estudiantes, también desde esta comisión atendemos consultas y efectuamos intervenciones relacionadas a violaciones de diversos derechos humanos.

Es desde esta experiencia personal y grupal recogida con el paso de los años, por nuestra participación y actuación en proyectos educativos integrales, sumada a nuestro rol actual como docentes en el nivel medio y universitario, es que hemos notado que existen necesidades puntuales que nos llevan a crear el proyecto "Incluirnos...", particularmente para la Técnica -EET N° 3.148-, en donde habiendo

<sup>5</sup>Shetty en el Prólogo al "Informe 2017/2018 de Amnistía Internacional"



realizado un pequeño y simple diagnóstico con algunos cursos en el mes de marzo del presente año sobre temáticas de derechos e inclusión, nos dimos con la oportunidad, momento y espacio de implementar el mismo en este lugar y con estos contenidos.

Por esta trayectoria y experiencia que atravesamos, decimos que en relación a la adolescencia y a la juventud actual, observamos que existen una serie de obstáculos o vallas que dificultan, y hasta impiden, que este grupo etario incorpore la inclusión y la perspectiva de Derechos Humanos en su vida cotidiana, impactando ello negativamente en el ejercicio de sus derechos.

En primer término, es visible el obstáculo de la desinformación y/o de la deficiente información a que se ven expuestos nuestros jóvenes y adolescentes, que viene acompañado de falta de interés en conocer derechos propios y de los otros, y en reconocer y comprender las diversas identidades que conviven en la comunidad.

Se suma la circunstancia de que los jóvenes no se sienten ni perciben como protagonistas -ni comprometidos- dentro de la sociedad de la que forman parte, quizá porque desconocen las muchas y cruentas luchas sociales atravesadas para conquistar los derechos que pretendemos ejercer en la actualidad, luchas en que las juventudes de diferentes épocas tuvieron activa y trascendental participación.

Otro obstáculo importante a considerar es que los y las estudiantes pertenecientes al nivel secundario, suelen entender a los derechos humanos como algo abstracto o puramente internacional, o bien los rodean de mitos, produciendo esto un distanciamiento inmediato de los derechos humanos en relación al acontecer diario de los adolescentes. En esta línea, creemos importante concientizar a nuestros jóvenes acerca de que tanto el ejercicio como la violación de derechos humanos serán una constante en su vida de relación, y que por ello no deben permanecer inertes frente a las múltiples situaciones que inevitablemente deberán enfrentar.

Todo lo dicho se agrava por la escasa disponibilidad, durante la etapa escolar, de espacios de diálogo, reflexión y construcción, que permitan a adolescentes y jóvenes tratar temáticas de Derechos Humanos



con seriedad y amplitud. Este aspecto profundiza tanto la ignorancia en la materia como la exclusión.

Somos conscientes de que quizá este proyecto pedagógico sea el único contacto académico y práctico directo que los alumnos tengan con los derechos humanos. Es por ello, que decidimos intervenir activamente para generar y lograr un espacio de capacitación y de aprehensión de los nuevos paradigmas de los derechos humanos desde una perspectiva crítica, y de su aplicación real dentro del aula, de la escuela y de la comunidad de nuestros alumnos, ello como forma de evitar, o al menos disminuir, la discriminación, la exclusión y la violencia que genera el desconocimiento y la falta de estos contenidos dentro de los programas curriculares de enseñanza media.

#### FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

En una primera aproximación, podemos decir que el presente proyecto encuentra su razón de ser, en la sentida necesidad de contribuir a la solución de la problemática descrita en el párrafo anterior, esto es, la "violación sistemática de derechos humanos fundamentales de niños, niñas y adolescentes" por parte de los más diversos actores sociales, entre los que podemos incluir, sin temor a equivocarnos, a Estados, con toda su estructura de organismos y funcionarios públicos, organizaciones de toda clase y particulares. Los mismos actuando en todos los niveles (local, nacional e internacional) producen contextos generalizados de desigualdad, discriminación y segregación, que no tienen otra consecuencia que la exclusión y la violencia social respecto a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre ellos, el de la niñez y adolescencia.

Como ya se dijo, dicha problemática, que tiene un sin número de consecuencias nefastas -concretas y tangibles- tanto para este sector específico de la población como para la comunidad toda, se agrava por la insuficiencia, cuando no carencia, de espacios de diálogo y construcción donde las temáticas vinculadas a derechos humanos puedan ser tratadas con la seriedad que merecen, y con una perspectiva crítica que marque una diferencia clara en relación a otras interpretaciones de la igualdad que conducen a normalizar situaciones de avasallamiento de



derechos fundamentales y, consecuentemente, a la destrucción de dignidad del ser humano desde etapas muy tempranas de la vida.

Como profesionales del derecho, futuros profesores y, en particular, como estudiosos y defensores de los derechos humanos, sabemos que crear espacios en la difusión y promoción de los mismos, como plataforma que impulse a amplios sectores de la población a exigir su cumplimiento, se nos impone como deber moral, ético y científico, ello en pos de la construcción de una sociedad más justa y humanitaria.

Por esa razón, y porque creemos firmemente que el saber rompe con las cadenas de la ignorancia y de la esclavitud que atan a nuestras sociedades, entendemos que nuestro proyecto de difusión y promoción de derechos humanos con contenidos especialmente seleccionados en función de las problemáticas que atraviesan la niñez y la adolescencia actual, constituye el primer paso para la inclusión de las nuevas generaciones en la lucha contra avasallamientos sistemáticos de derechos fundamentales.

En definitiva, el fundamento de este proyecto es generar tal compromiso en niños, niñas y adolescentes, pues ello resulta de vital importancia si queremos contar con agentes de cambio capaces de construir una sociedad más inclusiva, y más conforme a la naturaleza humana y a su dignidad fundamental. Es que una formación genuina en derechos humanos implica cambios profundos en la comprensión de todo lo que nos rodea y acontece; conlleva una lectura crítica del mundo y de la humanidad, fundamentada sobre todo en el amor y en el respeto hacia el prójimo y su realidad. Implica desarrollar la tolerancia para con la diversidad del género humano, teniendo siempre como norte la justicia social. Este es el sentido de "Inclusión" que buscamos generar en los estudiantes a través del estudio de la materia, y es de tal peso en la conciencia que indefectiblemente mueve a la transformación propia y de los otros.

Además, alcanzar tal objetivo se impone como de urgente necesidad respecto de la niñez y adolescencia en situación de exclusión, quienes son los más afectados por la problemática ya descrita al iniciar este trabajo, siendo esta la razón que nos impulsa y motiva a concretar un proyecto que tiene especialmente como destinatarios a este sector.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**a) Marco Institucional:**

El proyecto "*Incluirnos: Conociendo mis derechos. Derechos humanos en ejercicio*" está pensado para ser desarrollado en instituciones educativas públicas de nivel medio ubicadas en sectores vulnerables de nuestra ciudad. Ello tiene que ver con dos cuestiones fundamentales.

Por un lado, una institución pública, tiene características que hacen posible una mayor apertura en cuanto al tratamiento y dictado de contenidos vinculados a los derechos humanos, muchos de ellos con una importante carga social, moral y emocional.

Por otro lado, entendemos que un proyecto como el nuestro causará un mayor impacto en una institución de la periferia, pues allí pueden identificarse situaciones y estudiantes provenientes de espacios más vulnerabilizados. Consecuentemente, evaluamos que son estos destinatarios quienes, por las condiciones y realidades que los circundan, más necesitan de un espacio idóneo para informarse y practicar el ejercicio de los derechos humanos, ello en un todo de acuerdo a sus necesidades, identidades y cultura.

Es así que seleccionamos a la E.E.T. N°3148 "ING. OTTO KRAUSE", sita en calle Julia Alderete N°1450, Villa Mitre, como institución beneficiaria de nuestro proyecto. El mismo será concretado en el espacio curricular de "Formación Ética y Ciudadana" correspondiente al 1er. año del Ciclo Superior de la carrera "Técnico en Automotores". Dicha asignatura cuenta con una carga horaria de dos horas cátedra semanal, esto es, un total de 80 minutos reloj por semana, y la docente a cargo es Graciela Orellana.

**b) Destinatarios:**

La elección de los alumnos cursantes de la materia "Formación Ética y Ciudadana", identificados en el párrafo anterior como beneficiarios directos del proyecto, se basa en la consideración de que la franja etaria de los alumnos, mayormente adolescentes de entre 15 y 18 años de edad y jóvenes mayores de 18 años, favorecerá tanto la fluidez del intercambio en cuanto a contenidos de la materia que revestiera cierta complejidad, como la generación más reflexiva de



producciones propias sobre problemáticas actuales de derechos humanos que se vinculan íntimamente a estas edades.

Por otro lado, dado que hemos seleccionado como contenido temáticas de DDHH aptas para impactar en todo el círculo social de los estudiantes, prevemos que nuestro proyecto tendrá especial repercusión en las familias de los estudiantes, en sus amigos y compañeros, y en la misma comunidad educativa de la que forman parte, convirtiéndose los mismos en los beneficiarios indirectos de nuestro proyecto.

**c) Estructuración del Proyecto:**

El proyecto "INCLUIRNOS..." está compuesto de cinco módulos troncales, los cuales serán enseñados en un total de diez clases, de aproximadamente 80 minutos cada una. Ellos son:

- 1) *Módulo I:* Historia y Fundamentos de los Derechos Humanos. Formas de participación, participación política de los jóvenes;
- 2) *Módulo II:* Derechos fundamentales -derechos civiles, políticos y sociales-. El derecho a la vida. El aborto;
- 3) *Módulo III:* Infancia, Adolescencia, Juventudes y derechos humanos. Convención de los Derechos del Niño;
- 4) *Módulo IV:* Qué es el sistema patriarcal. Sexo, Sexualidad y Género. LGBTIQ. Violencia de Género; y
- 5) *Módulo V:* Justicia Social. La inclusión, la unión y la solidaridad, como conceptos claves para la construcción de la justicia social.-

Interesa ahora destacar, que cada tema es interdependiente del anterior, al igual que los módulos, y cada uno será dictado aproximadamente en dos clases, destinando la primera y última clase para hacer un *diagnóstico inicial* más presentación del proyecto, de los profesores y los estudiantes, y para realizar una *evaluación de control e impacto*, respectivamente.

Además, cada dos o tres módulos, se efectuarán *evaluaciones parciales de seguimiento* en las cuales, a través de la resolución de un caso, se integrarán los contenidos de los módulos a ser evaluados. Dichas instancias evaluativas tendrán una triple finalidad: a) conocer los avances en el proceso de aprendizaje, b) identificar los obstáculos que impiden o dificultan el mismo y, en su caso, c) redireccionar el proceso de enseñanza. Para alcanzar las mencionadas finalidades, será



imprescindible efectuar una devolución personalizada a los y estudiantes que permita llevar a cabo una efectiva retroalimentación.

El ciclo de este curso culminará con un coloquio final oral, el cual pondrá en juego las habilidades comunicacionales de los alumnos y hará posible detectar, en la espontaneidad de la conversación y el diálogo, si los mismos han alcanzado los objetivos finales del proyecto, esto es, naturalizar la perspectiva en derechos humanos y la inclusión, y poder expresar de manera adecuada los conceptos nucleares de la materia.

Cabe señalar que los temas arriba expuestos han sido seleccionados en función al programa de la materia "Formación Ética y Ciudadana" de los últimos años del secundario. De tal modo, se busca un adecuado enlace entre los temas propuestos por esta pareja pedagógica, y las necesidades y exigencias del programa de la materia en donde se trabajará.

Finalmente, caracterizamos a este proyecto pedagógico como *integral*, porque no solo se centra en una base educativa, sino también sobre aristas con impacto social, cultural y comunitario, puesto que estas temáticas afectan a la comunidad educativa y barrial desde diferentes ópticas; por ello, estas clases no pretenden ser un intercambio académico y de textos de tipo magistral y meramente evaluativo, sino que se debatirán problemas, soluciones y percepciones por parte de los propios estudiantes para crear entre todos un ámbito propicio de expresiones y reflexiones, y en un futuro próximo puedan surgir ideas, proyectos o iniciativas grupales que se lleven a cabo por los propios estudiantes como soluciones a problemáticas observadas en sus espacios.

#### FINALIDAD DEL PROYECTO:

"INCLUIRNOS..." tiene por finalidad última producir en estudiantes de nivel medio de zonas periféricas, una comprensión genuina de la diversidad humana como de la urgente necesidad de su inclusión, no sólo a través del conocimiento y sensibilización en materia de Derechos Humanos, sino también a través de la incorporación de la perspectiva de DDHH en el ejercicio cotidiano de los derechos.



Entendemos que aquellos tres aspectos -conocimiento, sensibilización y ejercicio de derechos con perspectiva de DDHH- se erigen hoy en herramientas fundamentales para la generación de un interés real y sostenible de los alumnos en relación a la práctica y defensa de la tolerancia, como también respecto al ejercicio responsable de los derechos personales y sociales.

**OBJETIVO GENÉRICO:**

*Crear y reforzar un espacio específico* en la asignatura "*Formación Ética y Ciudadana*", perteneciente al 1er. año del Ciclo Superior de la Carrera "Técnico en Automotores" de la E.E.T. N°3148 "ING. OTTO KRAUSE", dirigido a la *construcción de la perspectiva de DDHH en los destinatarios* con todos los valores que le son inherentes, ello como forma de combatir la exclusión dentro y fuera del aula, de hacer frente a la problemática de violación sistemática de DDHH y de deconstruir representaciones falaces de los DDHH.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Transmitir conocimiento científico en materia de DDHH con la debida transposición didáctica de los contenidos, en un todo de acuerdo con el nivel académico que transitan los estudiantes.
2. Transmitir la historia, evolución y fundamentos de los DDHH bajo la comprensión de que los mismos son producto de la lucha de movimientos sociales representativos de grupos o sectores excluidos, oprimidos, vulnerables y vulnerados.
3. Incorporar en los estudiantes los valores propios de la perspectiva de DDHH, entre ellos la inclusión, a través de temáticas sensibles y actuales vinculadas a grupos sociales vulnerables y sus derechos humanos.
4. Deconstruir representaciones falaces de los DDHH que los medios masivos de comunicación y los participantes de redes sociales se empeñan en reproducir e incorporar al ideario colectivo.
5. Generar conciencia de las herramientas que se tienen a disposición para prevenir, combatir y erradicar la violencia y el avasallamiento de Derechos.

325.18

6. Visibilizar la violación sistemática de DDHH y, en particular, la problemática que se suscita en torno a los DDHH de niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables.

7. Impulsar la aplicación de la perspectiva de DDHH a través de actividades prácticas que requieran para su desarrollo de la reflexión, el cuestionamiento y el debate, como así también de la capacidad de decidir frente a las múltiples soluciones o alternativas que el caso presentare.

#### DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS:

El equipo docente a cargo del proyecto aportará:

1. Cartilla del proyecto pedagógico: Incluye material bibliográfico seleccionado, material propio y guía de actividades.
2. Láminas, fotocopias, fibrones, tijeras y útiles varios para desarrollar actividades áulicas.
3. Material audiovisual.

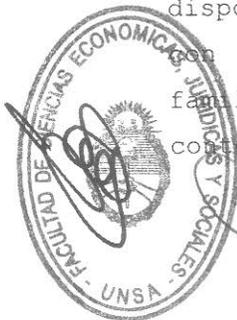
Por su parte, la institución educativa proporcionará:

1. Espacio áulico necesario.
2. Cañón para proyecciones.
3. Equipo de audio.
4. Pizarrón.

#### METODOLOGÍA

Efectuar una construcción metodológica es una labor compleja, puesto que como señala Edelstein citada por Steiman (2009, p.77) han de tenerse en cuenta diversos factores: 1) el objeto de estudio, 2) las peculiaridades del sujeto que aprende, 3) el contexto áulico, institucional, social y cultural y 4) las finalidades o aspecto axiológico desde el cual se pretende enseñar.

Siguiendo estas ideas, tras ponderar los métodos de enseñanza disponibles y la complejidad de las nuevas estructuras conceptuales las que trabajaremos, sobre todo teniendo en cuenta la poca familiarización de los alumnos de la E.E.T. N°3148 en relación a los contenidos previstos, que tienen una clara naturaleza social, política



y jurídica, aspectos que también caracterizan nuestras finalidades e intencionalidades pedagógicas, decidimos adoptar como metodología basal de nuestro proyecto para la construcción teórica, los métodos de transmisión significativa, diálogo reflexivo y cambio conceptual.

Como puede observarse, esta combinación incluye un método dirigido a la instrucción y dos encaminados a la flexibilidad del pensamiento, conforme la clasificación de Davini (2008, p.77). Ello evidencia nuestra intención de producir algo más que la transmisión de un cuerpo de conocimientos, se trata sobre todo de promover en los estudiantes un cambio reflexivo hacia un pensamiento crítico que rompa con sus esquemas mentales tradicionales para la interpretación de la realidad.

Por su parte, en lo que hace a la faz práctica, se utilizarán los métodos de estudio de casos, de debate, de proyectos y de simulación escénica, mixtura que abarca "*métodos para la acción práctica*" y "*métodos para el desarrollo de habilidades operativas*" (Davini, 2008, p 117-132 y 144-147). Con ello se pretende que el alumnado cuente con instancias áulicas que le permitan transferir los contenidos teóricos a problemas prácticos diversos (reales o simulados), desarrollando al propio tiempo habilidades comunicativas, de interacción con otros y de decisión y negociación frente a dilemas éticos, siempre presentes en el ámbito de los derechos humanos.

Los contenidos de las diversas unidades serán abordados mediante clases teórico-prácticas, las cuales serán precedidas de instancias pre-activas obligatorias que funcionarán a manera de disparadores para el tratamiento teórico-práctico de las diferentes temáticas durante las clases. Se trata de que, en forma previa al dictado de las clases, los alumnos comiencen a hacer conexiones de los nuevos contenidos con conocimientos o estructuras mentales que ya poseen, permitiendo ello iniciar la construcción de nuevos modelos de interpretación de la realidad y de la escuela desde la óptica de los Derechos Humanos, que estén disponibles luego para la aplicación creativa en el aula.

La clase estará dividida en tres bloques. El primer bloque se dirigirá a efectuar una introducción a las temáticas que se trabajarán durante la clase, en lo posible efectuando un breve recorrido -guiado por el docente- sobre los conceptos clave tratados en la clase anterior. También podrá constar de una actividad grupal o individual



que facilite una aproximación a los nuevos contenidos y a establecer relaciones significativas con conocimientos previos.

Durante el segundo bloque se efectuará la transmisión teórica de los nuevos contenidos, utilizando para ello la combinación de métodos a que se hiciera referencia en los párrafos primero y segundo. También consideramos fundamental valernos en esta instancia de recursos como la exposición dialógica y "Las formas básicas de enseñar", cuya utilización promueve Liliana Sanjurjo (2003, p. 41-131) como formas de recuperar y revalorizar la clase. Nos referimos a la explicación, la narración, el diálogo y el interrogatorio, el ejemplo, la analogía y la metáfora. Conjuntamente, se hará uso de recursos didácticos que permitan ordenar y relacionar los contenidos, como cuadros sinópticos, rutas conceptuales, y apoyaturas visuales que permitan una mejor construcción del contenido.

Asimismo, este segundo bloque será empleado para desarrollar la faz práctica de los contenidos. Aquí se utilizarán los métodos enunciados en el párrafo cuatro, conducentes al debate, al cuestionamiento, al pensamiento crítico y a la producción propia, buscando siempre la aplicación -bajo la guía de los docentes- de los contenidos aprendidos por los y las estudiantes. Entendemos que el uso de aquellos métodos para la acción práctica y el desarrollo de habilidades operativas, nos permitirán alcanzar la doble finalidad de sensibilizar a los alumnos sobre las temáticas de la materia y de ponerlos en contacto con el ejercicio de los derechos humanos.

Finalmente, el tercer bloque está pensado como un momento de cierre, destinado principalmente a fijar las conclusiones de las actividades áulicas y a efectuar un sucinto resumen de los contenidos vistos. Podría incluir recomendaciones de lecturas obligatorias para el tratamiento de nuevos contenidos e indicaciones sobre próximas actividades prácticas.

Los recursos didácticos que se emplearán para cumplir nuestros objetivos son: cartilla de la materia con material bibliográfico seleccionado, videos, películas, artículos periodísticos, narraciones, ejemplificaciones, preguntas didácticas, guías de lectura, buscadores de internet, pizarrón, y PPT.



## EVALUACIÓN

En este proceso evaluativo propuesto, concebimos a la evaluación desde el paradigma de que se trata de una **evaluación didáctica**, es decir situada y concreta, puesto que es un proceso que a partir del conocimiento, la comprensión y el diálogo, se emitirán juicios de valor acerca de las prácticas de enseñanza y las prácticas de aprendizaje, dentro de este particular contexto socio histórico e institución pública periférica determinada, en el cual conviven, se desarrollan y se relacionan estudiantes y docentes, a través de aquellos juicios se conocerá y comunicará qué se hace, se debe hacer o se hizo para mejorar nuestras prácticas dentro del aula. Por esto es que se trabajara, en una amplia visión, con instrumentos evaluativos de la enseñanza, de los aprendizajes y auto-evaluativos (Steiman 2008, 64).

El eje del programa de este proyecto y de su evaluación estará asentado en la **relación contenidos-método-criterios de acreditación**. Como ya se observó en la metodología, se trabajará desde el método de exposición dialógica y de casos, y los tipos de evaluación desarrollados a continuación, fieles a aquella relación, serán sobre resolución y análisis de casos, siendo profesionales y leales con nuestros estudiantes y llevando aquella relación lógica a la práctica efectiva. Entonces, se evaluará con instrumentos y conocimientos que los y las estudiantes han observado y usado durante el dictado de los contenidos, y se acreditará la argumentación y aplicación de esos conocimientos haciendo uso de los criterios de acreditación expuestos en general y en particular previo a cada evaluación (Steiman 2008, 65).

### Diagnóstico:

En primer término, se prevé una **evaluación inicial de diagnóstico** cuya realización, a través de un cuestionario cerrado y algunas dinámicas de trabajo grupal, tendrá por finalidad determinar dos cuestiones:

- a) En qué estado efectivo se encuentran los alumnos en relación a los saberes aprendidos en la materia "Formación Ética y Ciudadana", y
- b) qué otros conocimientos vinculados al curso se encuentran disponibles en el alumnado, ya sea obtenidos de la experiencia o de otras asignaturas.



325.18

Definir estos extremos permitirá seleccionar o priorizar, con criterio de realidad, la propuesta final de contenidos y metodología.

#### Autoevaluación:

La misma será realizada el primer día de clases, luego de una breve presentación de contenidos y fines de este proyecto, y revisada nuevamente el último día de clases.

Para esto, se utilizará el recurso denominado por Anijovich y Cappelletti como "Los Pósteres", el cual consiste en colocar tres pósteres en la pared y/o pizarrón, en cada uno de estos poster se escribirá una pregunta acerca del proyecto que estamos por dar inicio y los y las estudiantes, también pueden sumarse los docentes, las responden de manera individual en un post-it (o pegatina) que pegarán en el cartel. Las preguntas podrían ser: -¿Qué es lo que más te interesa de este proyecto?, -¿Cómo pensás que se conecta este proyecto con tu vida cotidiana o con el contexto en el que estás inserto?, ¿Qué aportes o contribuciones podés hacer al proyecto?

Estos pósteres se retoman al finalizar este curso -es decir, en la clase diez- para volver sobre las respuestas individuales del comienzo y chequear lo que sucedió. A través del uso de este recurso, se dedicará un tiempo a un trabajo reflexivo sobre las respuestas producidas, así como sobre el recorrido del aprendizaje (Anijovich y Cappelletti 2017, 115).

#### Evaluación del Aprendizaje:

Por su parte, a los fines de la acreditación y retroalimentación, se tomarán dos evaluaciones parciales, escritas, breves y grupales, con la modalidad de resolución de situaciones problemáticas o de casos. La primera se efectuará al finalizar el Módulo N° II, la segunda al finalizar el Módulo N° IV.

La aprobación de la evaluación parcial se hará obteniendo un **APROBADO** equivalente a haber alcanzado el conocimiento suficiente que demuestre manejar, comprender y aplicar las temáticas evaluadas, o bien un **REVISADO** que se corresponde a haber alcanzado el mínimo indispensable en la aprehensión y distinción de los temas. Quienes no alcancen siquiera esta categoría mínima, tendrán la calidad de **DESAPROBADOS**.



Por lo demás, la calificación se definirá por la valoración que se le asigne a cada criterio de acreditación en cada una de las problemáticas planteadas en el examen, y el detalle de dichos criterios acompañará la propuesta de evaluación. Como devolución se incluirá por escrito un breve comentario individual respecto al desarrollo del examen. En caso de que los estudiantes desaproveben alguno de los parciales, recuperaran esas temáticas junto al coloquio final.

Cualquiera fuera la nota obtenida en las evaluaciones parciales, la acreditación final de este curso se hará por medio de un coloquio final oral, individual o de a dos estudiantes. En dicho coloquio, los alumnos deberán exponer una temática original o que les haya resultado atractiva dentro del programa, bajo la condición de establecer vínculos entre contenidos de diferentes unidades. Luego, responderán a una serie de preguntas relacionadas a las categorías conceptuales del curso y a cómo relacionan los contenidos con su acontecer diario en la comunidad donde se desarrollan.

#### Criterios en la evaluación del aprendizaje.

Al momento de evaluar se tendrá en cuenta:

- a- Lectura de la totalidad de la bibliografía;
- b- Capacidad de relacionar y aplicar conceptos;
- c- Uso de vocabulario específico;
- d- Toma de decisiones pertinentes ante situaciones problemáticas hipotetizadas;
- e- Capacidad de interpretación y razonamiento de ideas propias;
- f- Reconocimiento de la importancia de los diferentes institutos en la vida social;
- g- Comprensión y producción oral y escrita;
- h- Disposición al trabajo colaborativo, para aprender a relacionarse e interactuar;
- i- Disposición activa en el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo.

#### Evaluación de seguimiento:

También, en cada una de las clases, se llevará a cabo la **evaluación de seguimiento, acompañamiento o formativa** en la que, a través de situaciones didácticas y prácticas desarrolladas dentro del



aula, se evaluará cómo el/la estudiante va comprendiendo, reconociendo y aplicando los derechos humanos en su entorno. Es individual y no lleva calificación.

**Evaluación de la enseñanza:**

A través de ésta, se priorizará la búsqueda de información referida a los factores que desde el método de enseñanza pudieron incidir como relevantes en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, tanto para favorecerlo como para obstaculizarlo. Fundamentalmente se evaluará la estructura de la clase teórica, la propuesta de trabajos prácticos y resolución de casos, y la bibliografía de lectura obligatoria.

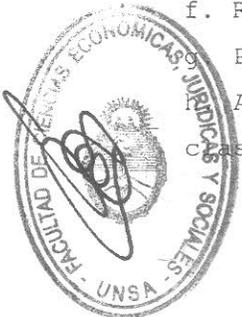
A estos fines, se requerirá la participación de los y las estudiantes, quienes brindaran esta información valorando nuestra labor a través de una escala de opciones múltiples, o con preguntas sencillas a desarrollar. Esta actividad será obligatoria y se realizará, con carácter anónimo y por una única vez, al finalizar el coloquio final. Entre los criterios que los y las estudiantes deberán tener en cuenta a la hora de evaluar la enseñanza, se encontraran: *calidad y actitud dialógica de la enseñanza, coherencia de la teoría y la practica con lo evaluado, cambios que sugieren en la manera de enseñar, qué y cuanto se ha enseñado, y su coincidencia con este programa*, entre otros criterios más concretos que les serán explicitados previamente a esta evaluación.

**Instrumentos de evaluación:**

- a. Preguntas y Respuestas: comunicación constante entre los/as estudiantes y el cuerpo docente.
- b. Trabajos Prácticos escritos o con exposición oral.
- c. Evaluaciones escritas.
- d. Evaluaciones Inicial, de Seguimiento y de Enseñanza escritas.
- e. Coloquio final oral.
- f. Respeto por las normas de convivencia.

Participación en clase.

Asistencia obligatoria a clases de un 90% sobre el total de las diez clases de duración.



### Entrega de Certificados:

Se entregarán a los y las estudiantes participes de este proyecto un certificado que avale haber cursado y aprobado el proyecto pedagógico "INCLUIRNOS: Conociendo mis derechos. Derechos Humanos en ejercicio", apoyado y resuelto por la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Estos serán otorgados a aquellos alumnos y alumnas que hayan aprobado las evaluaciones detalladas, y hayan alcanzado o superado el 90% de asistencia obligatoria.

### RECURSOS DIDÁCTICOS

A los fines de la transmisión teórica de los contenidos se implementarán, entre otros, los siguientes recursos didácticos:

- a) Soportes visuales: pizarrón y retroproyector o cañón.
- b) Guías de lectura.
- c) Cuadros sinópticos, rutas conceptuales o similares que permitan ordenar y relacionar los contenidos que se van abordando.
- d) Narración, explicación y ejemplificación.
- e) Diálogo con preguntas didácticas.
- f) Planteo de situaciones problemáticas como disparador de la clase, para contextualizar los contenidos y así darles sentido antes de analizar las categorías conceptuales.

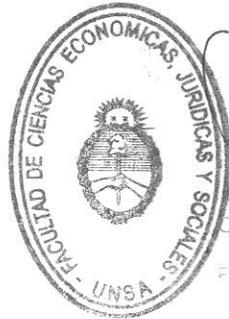
En lo que hace a la aplicación práctica de los contenidos, se emplearán fundamentalmente los siguientes recursos:

- a) Trabajos Prácticos individuales o grupales.
- b) Análisis de casos reales o hipotéticos.
- c) Videos, Films, noticias de prensa gráfica resonantes.
- d) Simulaciones
- e) Producciones propias como ensayos, monografías, etc.

BIBLIOGRAFÍA DEL PROYECTO

- Ander Egg, Ezequiel y Aguilar Ibáñez María José. 2010. *Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. República Argentina: Colección Política, Servicios y Trabajo Social.
- Anijovich, Rebeca y Cappelletti Graciela. 2017. *La evaluación como oportunidad*. Provincia de Buenos Aires: Paidós Voces de la Educación.
- Steiman, J. 2009. *Más didáctica en la educación superior*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sanjurjo. 2009. *Volver a pensar la clase*. Rosario: Homo Sapiens.
- Davini, MC. 2008. *Métodos de Enseñanza*. Buenos Aires: Santillana.-

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.